

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, envió ayer un oficio al Congreso de la Ciudad de México solicitando licencia por 15 días. Sin embargo, el documento está fechado el lunes 14 de marzo, el mismo que una jueza la suspendió temporalmente del cargo.

Consultados por **Excelsior**, legisladores de Morena afirman que Cuevas no puede solicitar licencia, pues está bajo medidas cautelares por el proceso legal que se le sigue, pero la oposición afirma que tales medidas son inconstitucionales.

"Cuevas no puede pedir licencia porque tiene medidas cautelares y en la bancada de Morena vamos a pedir que se retire el comunicado de Cuevas del orden del día de la sesión", dijo Martha Ávila, coordinadora de la bancada.

Ávila expuso además que Cuevas debía haber enviado el oficio al Congreso el lunes pasado "pero lo mandó ayer (16 de marzo) por correo electrónico a las 6 de la tarde, pero con fecha del 14 de marzo".

El lunes pasado la jueza Elma Maruri Carballo, quien evalúa las acusaciones de dos policías contra Cuevas por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación, estableció la suspensión temporal del cargo de alcaldesa, la prohibición de salir del país y no acercarse a las víctimas.

El martes, el Poder Judicial envió un oficio al Congreso en el cual señala que la suspensión estará vigente "durante todo el tiempo que dure el procedimiento y hasta en tanto se resuelva en definitiva el presente asunto".

Al respecto, Diego Garrido, diputado local del PAN, expresó ayer en entrevista: "estamos entrando a una crisis constitucional en el Congreso y en la ciudad por un capricho político-electoral del oficialismo de Claudia (Sheinbaum) y de Morena".

"Nosotros vamos a sostener la teoría de la manzana podrida: si el acto primigenio es el oficio de la jueza significa que es ilegal, inconstitucional y se puede tumbar en dos días mediante un amparo que tramite la alcaldesa".

Garrido también señaló que sólo se puede destituir a un funcionario electo en las urnas "si previamente hay un juicio político".

Sobre lo expuesto por Ávila, en el sentido de que Cuevas no puede pedir licencia si está suspendida, Garrido comentó: "aunque tendría razón jurídica la diputada Ávila, el asunto de fondo es que el oficio que mandó al Congreso la jueza Maruri Carballo no es constitucional y eso es lo que tendría que analizar una Comisión Jurisdiccional en el Congreso".

Debido a que el lunes la defensa de Cuevas pidió la duplicidad del término, está previsto que sea hoy cuando, en una nueva audiencia, la jueza determine se vincula a proceso a la acusada.

Cuevas ha advertido que buscan arrebatársela a la oposición la alcaldía Cuauhtémoc, ya que de ser procesada prevé que llegaría un morenista al cargo.

# ALCALDÍA CUAUHTÉMOC AHORA CUEVAS PIDE LICENCIA A SU CARGO

## LA ALCALDESA SUSPENDIDA EL LUNES por una jueza envió un oficio ayer al Congreso local, pero con fecha del 14 de marzo



La alcaldesa, Sandra Cuevas, el lunes al momento de acudir a los juzgados, ubicados en el Reclusorio Norte.

**Cuevas no puede pedir licencia porque tiene medidas cautelares".**  
**MARTHA ÁVILA**  
DIPUTADA (MORENA)

**Si el acto primigenio es el oficio de la jueza significa que es ilegal, inconstitucional".**  
**DIEGO GARRIDO**  
DIPUTADO (PAN)



Alcaldes de la UNACDMX ayer en la Asamblea General del Consejo Económico.

## "Aquí no perseguimos políticamente"

En la administración capitalina no hay perseguidos políticos, aseguró ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tras ser preguntada sobre la suspensión de Sandra Cuevas.

"Aquí no perseguimos políticamente. Tantos años que luchamos contra la persecución política, por supuesto que no; y, en todo caso, es un asunto que está —repto— en manos de la justicia. Y si es muy importante que la ciudadanía y que los medios nos ayuden a difundir de dónde viene, cuál es el origen de por qué se presenta esta denuncia penal por parte de policías, en donde hubo un abuso de autoridad", dijo.

Sheinbaum dio esa respuesta después de la Asamblea General del Consejo Económico, a la que asistieron seis alcaldes de oposición integrantes de la UNACDMX, a la que también pertenece Cuevas.

Se trató de Margarita Saldaña, de Azcapotzal-



Foto: Daniel Betanzos  
La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

co; Giovanni Gutiérrez, de Coyoacán; Mauricio Tabo, de Miguel Hidalgo; Adrián Ruvalcaba, de Cuajimalpa; Luis Gerardo Quijano, de La Magdalena Contreras, y Alfa González, de Tlalpan, aunque solamente los últimos tres permanecieron para la foto final del encuentro.

De los alcaldes de oposición no estuvo presente Santiago Taoboda, de Benito Juárez; Lía Limón, de Tlalpan, y Cuevas.

— Por Wendy Roa

## INVERSIÓN POR MÁS DE 84 MPD

### FGJ puede ubicar personas con red celular

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México cuenta con un equipo de radiolocalización que permite detectar a una persona a través de la red pública celular.

Tal tecnología tuvo un costo de más de 84 millones de pesos, dio a conocer

el diputado local del PAN Federico Döring, a través de su cuenta de Twitter.

"Ahora entiendo porque @Claudiashein instruyó NO CONDENAR el uso de #PegasusSpyware. Ella ya tiene el suyo, idéntica a @EPN y fue contrato de \$84.482.400.23 en 2020. Se promociona como el con dinero público en medios, ya tiene a su banco

electoral MONEX y ahora su #Pegasus", escribió el legislador a través de su cuenta @FDoringCasar.

Se refería a una sesión del 10 de febrero en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en que Döring presentó un punto de acuerdo para condenar el espionaje político que se llevó a cabo con el software de Pegasus, sesión en

## Catean una casa ligada con Toledo

Una casa en Tlalpan ligada al exdiputado y exjefe delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo, y a su hermano, Nelson, fue cateada por la Fiscalía local, como parte de la investigación por enriquecimiento ilícito.

El vocero de la dependencia indicó que el inmueble ubicado en el pueblo San Miguel Xicalco, alcaldía Tlalpan, cuenta con cava, salón de juegos, salón de fiestas y canchas de tenis, entre otras amenidades.

— Iván Mejía



## ZOOLOGÍCO DE CHAPULTEPEC

### Profepa no acudió tras muerte de lobos; dos más en tratamiento

La dependencia federal no realiza una inspección exhaustiva a ese centro desde mayo de 2016

POR ERNESTO MÉNDEZ  
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Tras la muerte de dos lobos mexicanos de 11 meses de nacidos en el zoológico de Chapultepec, la Profepa no ha realizado alguna visita para corroborar los resultados de la necropsia ni inspeccionar la madriguera de los ejemplares, la casa de noche y las áreas de manejo o la zona de preparación de alimentos.

De hecho, la dependencia federal no realiza una inspección exhaustiva a ese centro desde mayo de 2016.

En tanto, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México informó ayer a **Excelsior** que otros dos ejemplares de la misma familia de siete lobos mexicanos están en tratamiento, "principalmente dirigido a una terapia de fluidos"; mientras que otros tres se mantienen en observación.

Médicos veterinarios consultados por este diario explicaron que el objetivo de la fluidoterapia es restaurar y mantener el correcto estado de hidratación y composición de los fluidos corporales de los animales, para ayudarlos a enfrentar posibles cuadros de diarrea y vómito, así como otros males a nivel interno.

La forma en que las autoridades federales se han enterado de manera formal de los recientes hechos en Chapultepec es a través de la Sedema, que dio aviso a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y en respuesta "agradecieron los esfuerzos de los zoológicos por contribuir a la conservación del lobo mexicano (...). Asimismo, la vicecoordinadora en México del Plan de Supervivencia de Especies (SSP, por sus siglas en inglés), se dio por enterada también de este evento".

Por el contrario, la Profepa realizó verificaciones puntuales tras el deceso, en 2016, del gorila Bantú, que murió después de ser sedado para ser trasladado al zoológico de Guadalajara, o en diciembre de 2021, con la muerte del orangután Toto,



Los lobos Mixtzin y Doni fueron encontrados muertos el sábado pasado en las instalaciones del Zoológico de Chapultepec.

que estaba a punto de cumplir 30 años cuando presentó trastornos gastrointestinales.

Mixtzin y Doni, los ejemplares que el sábado pasado fueron encontrados muertos, forman parte de una especie en peligro de extinción atendida por el Programa Binacional México-Estados Unidos de Conservación del Lobo Gris Mexicano, para la reintroducción de esta especie al medio natural.

Además, la mayoría de los medicamentos para anestesia ya estaban caducos y faltaba higiene en el área de necropsias y laboratorio, con restos de sangre y tejidos.

De acuerdo al Acta de Inspección PFPA/4.3/2C.27.3/000916, otras irregularidades encontradas fueron que los planes de atención a contingencias y emergencias en materia de fauna silvestre no estaban aprobados por la Semarnat; un uso de anteojos no tenía pelo en la mitad de su cuerpo, debido a humedad y hongos; y un lobo canadiense presentaba heridas en los ojos a causa de bacterias.

Después de ordenarse las medidas correctivas y verificar su cumplimiento, se impuso en 2017 pago de una multa de 255 mil pesos y el decomiso de dos borregos cimarrón y un tigrillo, ejemplares de los que no pudieron acreditar su legal procedencia.

Ahora, la Sedema señaló que "con respecto a la inspección realizada por Profepa en el 2016, se informa que las medidas impuestas en aquel entonces fueron subsanadas".

**EL DATO**

**Su estatus**

En noviembre de 2019, la especie lobo gris mexicano superó el estatus de "probablemente extinto en la naturaleza" para pasar a la categoría "en peligro de extinción", de acuerdo a la NOM 059.

La Sedema agregó que la disposición final de los cadáveres de los dos lobos se definirá de acuerdo a lo que dicte la Semarnat, "sin embargo, la mayoría de los ejemplares son cremados o enterrados".

**IRREGULARIDADES**

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, la Profepa no realiza una inspección exhaustiva

la que la bancada de Morena votó en contra.

En el contrato, que compartió ayer en sus redes sociales Döring y que firma la Fiscalía con la empresa Pixkitez S.A. de C.V., la dependencia establece que requiere los equipos de radiolocalización "para coadyuvar en la localización de objetivos, detectando la presencia en la red pública celular del dispositivo que porta, iniciando una localización estratégica (primera milla), hasta la

**@Excelsior**

**CONTRATO**

El diputado dio a conocer el pago a través de Twitter:

**Federico Döring**  
@FDoringCasar

Ahora entiendo por que @Claudiashein instruyó NO CONDENAR el uso de #PegasusSpyware. Ella ya tiene ya el suyo, idéntica a @EPN y fue un contrato de \$84.482.400.23 en 2020. Se promociona como el con dinero público en medios, ya tiene a su banco electoral MONEX y ahora su #Pegasus

ubicación exacta del objetivo (última milla), haciendo diversas plataformas para cubrir la mayoría de los escenarios que se le presenten al investigador cotidianamente".